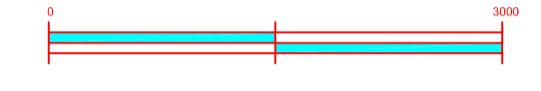


- Área de servidumbre vulnerada por el terreno.
- Línea negra continua: Intersección entre superficies.
- Línea color gruesa: Borde de servidumbres.

NOTA: Servidumbres representadas en línea discontinua:

- Servidumbres de aproximación y subida en el despegue. El contorno de estas superficies se representa en línea discontinua cuando no son las más críticas en esa zona.
- Servidumbres de instalaciones radioeléctricas sobre zona en la que el terreno vulnera las servidumbres de aeródromo. No se aplicarán exclusivamente criterios de apantallamiento en las servidumbres vulneradas sin tener en cuenta las servidumbres radioeléctricas representadas en trazo discontinuo.



**SIGNOS CONVENCIONALES**

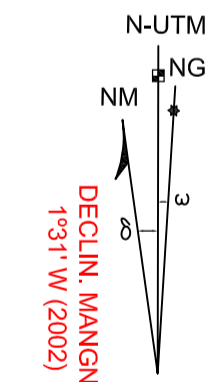
- Límites de divisiones administrativas**
- Nación, Comunidad Autónoma.
  - Provincia, Municipio.
  - Parque Nacional, Parque Natural.

- Altimetría**
- Curvas de nivel: cada 25m y cada 5m.
  - Curvas de depresión. Punto acotado. Vértice geodésico.
  - Línea de desmonte. Línea de terraplén.

- Vías de comunicación**
- Autopista, Autovía o carretera nacional.
  - Carretera comarcal.
  - Carretera local.
  - Camino carretero, agrícola o parcelario.
  - Camino y sendas. Vías pecuarias.
  - Paso elevado, Paso subterráneo, túnel.
  - Línea de ferrocarril.

- Hidrografía**
- Margen de río, arroyo o curso fluvial permanente.
  - Eje de arroyo o curso fluvial no permanente. Piscina.
  - Canal de obra de fábrica.
  - Canal de tierra o acequia.
  - Pantano, lago, laguna o estanque. Presa.
  - Línea de demarcación de costa. Línea de plays.

- Signos especiales**
- Acera en núcleos urbanos, Alameda.
  - Muro y alameda.
  - Tapia. Tapia y alameda.
  - Edificación o casa. Cementerio. Edificio religioso.
  - Casa en ruinas. Monumentos o restos arqueológicos.
  - Depósito. Pozo. Manantial.
  - Gasolinera. Antena emisora.
  - Línea de alta tensión. Poste de línea de alta tensión.
  - Límite de parcela. Zona verde o ajardinada.
  - Masa de árboles. Árbol y arbusto.
  - Invernadero. Zona de ocio o deportiva.



RÉGIMEN DE VARIACIÓN ANUAL 7,5" (Coordenadas UTM ED 50. HUSO 30)

- APROXIMACIÓN
- DESPEGUE
- TRANSICIÓN
- CÓNICA
- HORIZONTAL INTERNA
- LOCALIZADOR ILS
- VOR DME
- CENTRO DE EMISORAS/VHF
- GP/ILS

Este plano es fiel reproducción de los originales que obran en la Secretaría de la Comisión Interministerial entre Defensa y Fomento (CIDEF) respecto a los Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lleida-Alguaire, que han sido informados y aprobados por el Pleno de la Comisión, y se han levantado por el Comité de Misión redactor Juan Gómez, 12/2010 (R.O. nº 202 de 18 de octubre de 2012), al amparo de lo dispuesto en la Ley 48/1960 de 21 de julio, sobre el Régimen de la Aviación y el Decreto 58/1972 de 24 de febrero de Servidumbres Aeronáuticas.

Juan José Pérez Alcaraz  
Responsable Civil de la  
Comisión Interministerial entre  
Defensa y Fomento (CIDEF)

Generalitat de Catalunya Departament de Política Territorial i Obres Públiques Direcció General de Ports, Aeroports i Costes					
CALCULADO	<b>AEROPUERTO DE LLEIDA-ALGUAIRE</b> <b>SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS</b>				
DIBUJADO					
COMPROBADO					
PROYECTADO					
DIRIGIDO	<b>SERVIDUMBRES DE AERÓDROMO</b> <b>Y RADIOELÉCTRICAS</b>				
HOJA Nº	PLANO Nº	EDICIÓN	FECHA	ESCALA	SUSTITUYE A
1	2		Marzo 2011	1:50.000 (A1)	